

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{era.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 191

23 de marzo de 2017

Presentado por el señor *Muñiz Cortés*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a las comisiones de Desarrollo del Oeste y de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre las gestiones realizadas por las agencias gubernamentales para completar con la última fase del Centro de Trauma del Centro Medico de Mayagüez, hospital Dr. Ramón Emeterio Betances.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los residentes del área oeste han estado luchados por años, el que se complete las fases para el establecimiento del Centro de Trauma del Centro Médico de Mayagüez, Hospital Dr. Ramón Emeterio Betances. Muchos han sido las iniciativas legislativas para la creación y culminación de las fases del Centro de Trauma.

Para establecer dicho Centro se ha aprobado legislación para extender la inmunidad contenida en el Artículo 41.050 del Código de Seguros a todos los profesionales que prestan servicios en la áreas de trama en instalaciones médico hospitalarias propiedad del Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias, instrumentalidades o municipios, independientemente si dicha institución está siendo administrada u operada por alguna empresa privada, incluyendo el Centro Medico de Mayagüez. Por otro lado, se ha asignado fondos para completar la última fase del Centro de Trauma. A estos fines, tan reciente como el 28 de diciembre de 2016, se enmendó la Ley Núm. 253–1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad

Obligatorio para Vehículos de Motor” a los fines de asignarle dos millones (2,000,000) de dólares destinados al Centro de Trauma de la ciudad de Mayagüez

Al momento de establecer el Centro de Trauma era a los fines de que el oeste y área limítrofes tuviesen un Centro de estabilización y de trauma que sirviera para desalojar un poco del hacinamiento que existe en el Centro de Trauma de San Juan. De acuerdo a información ofrecida durante el año pasado por el Dr. Milton Carrero Quiñones, Director Médico de MMC, expresó que sólo refieren al Centro Médico de San Juan del 15 al 20% de los pacientes de trauma que llegan a este hospital.

Ante esta situación es imperativo que las comisiones de Desarrollo del Oeste y de Salud del Senado de Puerto Rico, realicen una investigación a los fines de investigar qué gestiones las agencias gubernamentales deben realizar para completar la última fase del Centro de Trauma. La salud de los residentes del oeste y áreas limítrofes está en juego si no terminamos dicha fase.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las comisiones de Desarrollo del Oeste y de Salud del Senado de
2 Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre las gestiones realizadas por las
3 agencias gubernamentales para completar con la última fase del Centro de Trauma del Centro
4 Medico de Mayagüez, hospital Dr. Ramón Emeterio Betances.

5 Sección 2.- Las Comisiones rendirán informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente
8 Asamblea Legislativa.

9 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.